DOC. 196038
EXP. 102065

69

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 157 2017-MDT/GM

El Tambo, 21 ABR. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 102065, de fecha 07 de abril del 2017, presentada por el Sr. MODESTO GREGORIO CABEZAS CUESTAS, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "**COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JIRÓN CATALINA HUANCA Y PASAJE DELICIAS DEL ANEXO DE SAÑOS CHICO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"**; Informe Técnico N° 68-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 271-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 102065, de fecha 07 de abril del 2017, presentada por el Sr. MODESTO GREGORIO CABEZAS CUESTAS, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "**COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JIRÓN CATALINA HUANCA Y PASAJE DELICIAS DEL ANEXO DE SAÑOS CHICO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"**; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 18 de marzo del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194º de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110º, 113º.6 y 117º de la ley Nº 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 68-2017-MDT/GDE, de fecha 12 de abril del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "**COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JIRÓN CATALINA HUANCA Y PASAJE DELICIAS DEL ANEXO DE SAÑOS CHICO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"**.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal Nº 271-2017-MDT/GAJ, de fecha 19 de abril del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "**COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JIRÓN CATALINA HUANCA Y PASAJE DELICIAS DEL ANEXO DE SAÑOS CHICO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"**; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "**COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JIRÓN CATALINA HUANCA Y PASAJE DELICIAS DEL ANEXO DE SAÑOS CHICO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"**, **por el periodo de un año**, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	MODESTO GREGORIO CABEZAS CUESTAS	DNI. 21101797
VICEPRESIDENTE	FORTUNATO JUVENCIO PEREZ ORELLANA	DNI. 19926027
SECRETARIO	EDGAR OSCAR MEZA PIZARRO	DNI. 19908958
TESORERO	JUAN CASTRO GOMEZ	DNI. 19990405
VOCAL I	YSABEL DORIS FIGUEROA ALVARADO	DNI. 07683056
VOCAL II	DIONISIA LEONISA CAMARENA DE ATACHAGUA	DNI. 19836325
VOCAL III	BENANCIO LUQUILLAS QUITO	DNI. 20092785

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL
Mg. Héctor Edwin Felices Ar.
GERENTE MUNICIPAL

Av. Mariscal Castilla 1920 El Tambo
Central Telefónica: (064)245575 - (064)251925
www.munieltambo.gob.pe

069